



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE VERANO 2013, DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

### **1.- OBJETO.**

El presente procedimiento negociado sin publicidad tiene por objeto la contratación del servicio de ESCUELA DE VERANO 2013, dirigido a niños y niñas de 3 a 12 años de edad.

Los objetivos a cumplir por la citada escuela de verano son los siguientes:

- Fomentar la convivencia y solidaridad de los niños.
- Realizar actividades de ocio saludables, que respondan a criterios de educación en valores, así como fomento del deporte y hábitos saludables.
- Fomento de la participación social, integración y desarrollo de los escolares a través del juego.
- Poner a disposición de los padres y alumnos los recursos e instalaciones educativas durante el verano.
- Conciliación de la vida familiar y laboral.

### **2.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.**

**A) Destinatarios:** niños y niñas de 3 a 12 años de edad.

**B) Plazo de ejecución:** El servicio se prestara en días lectivos ( de lunes a viernes) del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de Agosto ambos inclusive.

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 300900-E



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



- C) Horario:** De lunes a Vieres de 9:00 horas a 13:00 horas.
- D) Numero de participantes:** El número máximo de participantes por mes será de 300.
- E) Lugar de ejecución del contrato:** Las actividades se desarrollaran en las instalaciones del colegio Público “Río Segura”, a excepción de actividades, visitas o excursiones que excepcionalmente se pudieran programar fuera del mismo, debidamente autorizadas.

El adjudicatario será responsable del buen uso y conservación de las instalaciones cedidas por este contrato, quedando obligado a la devolución en el mismo estado de entrega.

Asimismo, el adjudicatario asume la custodia de los medios materiales que aporte para la prestación del servicio, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se deriven de su deterioro, perdida o sustracción.

- F) Programación de Actividades:** Se presentara un programa de actuación que contemple necesariamente objetivos, metodología, organización, planificación de actividades y sistemas de evolución de la Escuela de Verano.

Este programa deberá contemplar necesariamente una oferta de actividades de ocio y animación con carácter educativo, socializador y de carácter variado.

La programación contemplara todas aquellas acciones relacionadas

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



con el desarrollo de la escuela y que complementan la realización de la misma, como visitas a las instalaciones, reuniones informativas de padres/madres, etc.

La empresa adjudicataria se compromete a señalar como mínimo, una persona por centro, que actuara como coordinador de las actividades y de relación con el Ayuntamiento.

El adjudicatario se compromete a presentar un informe final de evaluación de la actividad a la finalización de la escuela de verano y en el momento en que sea requerido por el Ayuntamiento y un informe económico justificativo de los ingresos percibidos en concepto de matrícula.

**G) Medios Materiales:** Los licitadores deben disponer de los medios materiales necesarios para el desarrollo del servicio, material didáctico, material escolar y otros utensilios o instrumentos que se distribuirán entre los niños asistentes.

**H) Equipo de Monitores:** Los monitores deben contar con experiencia probada en el campo de la animación sociocultural con niños y tendrán alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Infantil
- Licenciatura en Pedagogía
- Grado de Pedagogía
- Diplomatura en Magisterio
- Maestro en Educación Infantil
- CFGS Animador Sociocultural

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



- CFGS Integración social
- Monitor de Tiempo Libre

La empresa adjudicataria se comprometerá a nombrar a una persona que actuara como coordinador de las actividades y de relación con el Ayuntamiento.

El equipo de monitores y el resto de personal tendrán relación contractual con la empresa adjudicataria, siendo responsabilidad directa de la misma.

El número final de monitores estará sujeto al número de inscripciones definitivas realizadas, debiendo ajustarse a la ratio alumno/monitor indicada en la oferta.

Asimismo la empresa adjudicataria aportara el personal y el material para realizar la inscripción correspondiente a la Escuela de Verano, durante el periodo de matriculación.

La empresa adjudicataria presentara al Ayuntamiento, antes del inicio de la actividad, una relación pormenorizada del personal adscrito al servicio, con los datos identificativos, categoría laboral, funciones encomendadas y curriculum.

- I) Proyecto:** Los licitadores deben presentar proyecto pedagógico de actuaciones a desarrollar durante la celebración de la escuela de verano, ajustándose como mínimo a los objetivos marcados en este pliego.

En el proyecto incluirá una planificación de actividades, objetivos y

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 300900-E



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



metodología a utilizar, teniendo en cuenta que las actividades deben adaptarse a las edades y entorno familiar y social de los asistentes. Asimismo se especificaran los recursos técnicos, humanos y materiales de los que dispondrá el adjudicatario para la prestación del servicio.

- J) Publicidad de la actividad:** La publicidad la realizara la empresa a través de, al menos, folletos informativos en los que especificaran las actividades que se desarrollarán en la escuela de verano. Esta publicidad irá con cargo al presupuesto de la empresa, que será la encargada de su distribución en los puntos clave (colegios, biblioteca, ayuntamiento, etc)

### **3.- PROPUESTA ECONOMICA.**

El precio máximo de licitación total del contrato es de **CUARENTA Y CINCO EUROS POR PLAZA (45,00 €/plaza/mes)**, siendo el numero de plazas ofertadas de un máximo de 300. En este precio van incluidos los gastos generales, tasas y demás tributos que le sean de aplicación de acuerdo con la legislación aplicable.

La propuesta económica deberá incluir, todos los gastos referidos a:

- Personal necesario para el desarrollo de la actividad.
- Seguro de responsabilidad civil, igual o superior a 300.000,00 €.
- Gastos de material necesarios para el desarrollo de las actividades que aparezcan en la propuesta.

### **4.- DURACION DEL CONTRATO.**

La duración anual del contrato se establece en 2 meses, comprendidos del 1 de julio al 31 de agosto.

### **5.- CRITERIOS DE ADJUDICACION.**

#### **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa habrá de ajustarse a varios criterios de adjudicación y con un máximo de 60 puntos:

**a) Mejor precio ofertado hasta un máximo de 10 puntos**

Por cada 5,00 € por debajo del precio de licitación 5 puntos.

**b) Mejoras en el horario, hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorara las mejoras en el aumento de horario de prestación de servicios, a razón de 2 puntos por cada ½ hora de aumento , hasta un máximo de 10 puntos.

**c) Calidad del proyecto del servicio, hasta un maximo de 30 puntos.**

Dentro de este apartado se valorara el proyecto con mejor y mayor número de actividades formativas, lúdicas y recreativas, la calidad de material y actividades durante el horario de ludoteca en relación a las edades de los destinatarios.

En la memoria también se tendrá en cuenta la presentación del proyecto, la estructura y coherencia en base a la ejecución de los objetivos del servicio, el control y el seguimiento de las actividades así como otros aspectos que se consideran mejoras en términos generales.

**c) Mejora en la ratio alumno/monitor, hasta un máximo de 10 puntos.**

En este punto se valorara la disminución en la ratio de 30 alumnos por monitor, a razón de, cada 5 alumnos de disminución, 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

En Archena, a 24 de mayo de 2013  
La Alcaldesa

Fdo. : Patricia Fernández López.

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 300900-E



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que, con fecha 31 de mayo de 2013 se aprobó el presente Pliego de Cláusulas Técnicas para la prestación del servicio ESCUELA DE VERANO 2013.

De lo que doy fe.

En Archena a 3 de junio de 2013.

El Secretario ,

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
Contratación-Subvenciones



## ANEXO I

### OFERTA ECONÓMICA Y PROPOSICION TECNICA

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, hace constar:

1º.- Que enterado del expediente para la contratación del servicio **ESCUELA DE VERANO 2013**, mediante procedimiento negociado sin publicidad, declarando conocer el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas que rigen dicha contratación, que acepta, se compromete a realizarlo por la cantidad de: \_\_\_\_\_ **€/plaza/mes.**

2.- Que establece como medios de notificación los siguientes:  
Fax: \_\_\_\_\_ . Correo electrónico: \_\_\_\_\_, declarando igualmente, la aceptación de tales medios a los efectos indicados en la misma.

Así mismo declara, reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_.».

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E





**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Contratación-Subvenciones



## ANEXO II

D. \_\_\_\_\_, con  
DNI: \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en  
\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_,  
actuando en nombre propio o representación de la Empresa o Sociedad  
\_\_\_\_\_, con CIF: \_\_\_\_\_ en su calidad de  
\_\_\_\_\_ **DECLARO** bajo su personal responsabilidad , de  
acuerdo con la Cláusula 7ª del presente Pliego:

- Que está vigente la documentación presentada en el Registro de Contratista de la Región de Murcia. Se declara expresamente que esta vigente la clasificación en su caso.
- Tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contiene el artículo 60 del TRLCSP aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre.
- Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, no están incursos en ninguno de los supuestos a que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia impuestas por las disposiciones vigentes, encontrarse inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondientes, así como estar de alta y al corriente en el impuesto de Actividades Económicas.

Fecha, firma y sello de la empresa

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E